

PLAN DE CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS 2017-2020

Informe de seguimiento correspondiente a 2018

I. Justificación y objeto del Informe

El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 fue aprobado el 10 de octubre de 2017 por Acuerdo del Consejo de Gobierno. El Plan en su Eje transversal recoge las Iniciativas relacionadas con su gestión (coordinación, seguimiento y evaluación). Entre otras cosas, atribuye a la Comisión Inter-Departamental el cometido de llevar a cabo el seguimiento anual del plan. Lo formula de la siguiente manera:

“La Comisión Inter-Departamental estará coordinada por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos y deberá realizar informes anuales de seguimiento del cumplimiento de las previsiones de programa y calendario del Plan.”

Corresponde, por tanto, a esta Comisión, que se constituyó el 2 de marzo 2018, la aprobación de los informes de seguimiento anual, en relación con las iniciativas del Plan y, en particular, con aquellas con un compromiso de ejecución referido especialmente para este año. En consecuencia, este segundo informe de seguimiento ofrece un balance de la gestión y ejecución del Plan de Convivencia y Derechos Humanos durante 2018.

Este informe da cumplimiento a lo establecido en el punto cuarto del Acuerdo del Consejo de Gobierno citado, que establece que “la información relativa al seguimiento y evaluación del “Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020” se remitirá, para su conocimiento, al Consejo de Gobierno y al Parlamento”.

Adicionalmente, el Plan prevé que esta tarea de seguimiento se vea complementada con las siguientes herramientas de actualización y evaluación:

- Elaborar a mitad de Legislatura un documento de actualización del programa y calendario de actuación para los dos años siguientes.
- Encargar el último año un informe de evaluación externa y completa de desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos.
- Elaborar, en colaboración con el Gabinete de Prospecciones Sociológicas, un Cuadro de Indicadores basado en los contenidos y objetivos del plan para conocer la opinión ciudadana sobre su desarrollo. (En base a este cuadro de indicadores se habrán de realizar dos estudios de opinión ciudadana sobre evaluación del Plan en 2018 y en 2020.)

Siguiendo la misma metodología que en la anterior Legislatura, la primera parte del documento ofrece un cuadro que sintetiza el seguimiento del Plan en cuatro columnas. La columna 1 recuerda el enunciado de cada una de las 15 iniciativas del plan; la columna 2 detalla la previsión de acciones para el año sobre el que se hace seguimiento; la tercera columna describe el grado de desarrollo de cada una de las acciones. La última columna precisa su grado de cumplimiento a 30 de diciembre de 2018, y cuando es necesario, especifica y motiva los ajustes del calendario de ejecución. Esta valoración proporcional del seguimiento de las actuaciones se clasifica en 5 grados de potencial ejecución del plan: 20, 40, 60, 80 o 100% de cumplimiento de las previsiones a final de diciembre de 2018.

La segunda parte del documento incluye los aspectos más valorativos estructurados en tres apartados: análisis, previsiones y conclusiones. De este modo, quedan predefinidas las prioridades y principales ejes de actuación para el próximo año.

Primera parte

Cuadro de seguimiento de la ejecución del Plan de Convivencia y Derechos Humanos en 2018

1. Iniciativas en relación con el pasado

Iniciativa	Acciones previstas	Seguimiento	Grado de cumplimiento de previsiones a 31-XII-2018
<p>·Iniciativa 1. Desarme y disolución de ETA</p>	<p>·Evaluación del proceso de apoyo a la verificación y confirmación del desarme y desaparición de ETA.</p>	<p>·Hasta el 4 de mayo, la Presidencia del Gobierno Vasco y la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación desarrollaron las actuaciones que estaban en su mano para que la disolución de ETA tuviera un carácter unilateral, efectivo y definitivo.</p> <p>·El 4 de mayo, la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, Uxue Barkos, y el Lehendakari, Iñigo Urkullu realizaron una declaración conjunta en Bertiz, tras el anuncio de la definitiva desaparición de ETA, con propuestas y compromisos compartidos para consolidar la convivencia, ante el final de ETA.</p>	<p>·El grado de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este año.</p>
<p>·Iniciativa 2. Reflexión crítica sobre el pasado</p>	<p>·Elaboración del borrador de Propuesta-Base.</p> <p>·Búsqueda del máximo consenso.</p> <p>·Evaluación y actualización de la iniciativa.</p>	<p>·En el ámbito interno, la Secretaría tiene dispuestos borradores de trabajo para una Propuesta Base. En todo caso, su desarrollo se acompasa al calendario establecido en la Ponencia de Memoria y Convivencia del Parlamento Vasco.</p> <p>·En el ámbito público, en este marco, las intervenciones públicas del Gobierno Vasco a lo largo de 2018 han venido reiterando la necesidad de un proceso de reflexión crítica y compartida sobre la injusticia del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos.</p> <p>·En base al ritmo de los trabajos de la Ponencia de Memoria y Convivencia del Parlamento Vasco, la evaluación y actualización de esta iniciativa se pospone al segundo trimestre de 2019.</p>	<p>·El grado de cumplimiento es del 80%, a la espera del desarrollo de los trabajos en la Ponencia de Memoria y Convivencia del Parlamento Vasco.</p>
<p>·Iniciativa 3. Clarificación del pasado</p>	<p>·Definición del programa anual de trabajo sobre clarificación.</p> <p>·Gestión del programa de trabajo.</p>	<p>·Se ha definido los programas de trabajo sobre clarificación para 2018 y 2019.</p> <p>·El 24 de marzo se presentó públicamente el "Informe sobre la desaparición de tres jóvenes coruñeses el 24 de</p>	<p>·El grado de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este año.</p>

		<p>marzo de 1973”, segundo informe de la serie <i>Derechos Humanos. Informes monográficos y estudios de caso</i> que la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación impulsado en colaboración con la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la Universidad del País Vasco.</p> <p>·El 6 de junio se entregó al Parlamento el informe “El derecho a la verdad de las víctimas del terrorismo” elaborado por la AVT, por encargo de la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación.</p>	
--	--	--	--

2. Iniciativas en relación con el presente

·Iniciativa 4. Víctimas	·Programa de trabajo 2018.	<p>·El 19 de enero se celebró la cuarta reunión del Consejo Vasco de Participación de Víctimas del Terrorismo de la nueva Legislatura. Tras la misma, se han celebrado tres reuniones más del Consejo Vasco de Participación de Víctimas del Terrorismo, el 1 de junio, el 6 de julio y el 19 de octubre.</p> <p>·El 10 de marzo, con motivo del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, se celebró en Bilbao un acto de reconocimiento institucional y social para mostrar la solidaridad a las víctimas del terrorismo bajo el lema: “Fue injusto. Biktimak eta gizartea elkarrekin oraina eta etorkizuna eraikiz”.</p> <p>·Se mantiene el servicio de Asistencia a Víctimas, y el programa de subvenciones a fondo perdido.</p> <p>·Se mantiene la línea de subvenciones a asociaciones de víctimas y de las ayudas nominativas a las asociaciones de Víctimas.</p> <p>·Se ha dado continuidad al mantenimiento del convenio con la UPV (IVAC) para el desarrollo de investigaciones anuales y estudios de posgrado.</p> <p>·El 10 de julio se celebró la primera reunión de la Comisión de Valoración creada por Ley 12/2016 de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación</p>	·El grado de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este año.
-------------------------	----------------------------	---	---

		<p>política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.</p> <p>·El 23 de julio se produjo el Acuerdo de desistimiento, por parte del Gobierno español, del Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 12/2016.</p> <p>·El 2 de octubre tuvo lugar una comparecencia en la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco para explicar el contenido del acuerdo de modificación entre el Gobierno Vasco y el Gobierno español de la Ley 12/2016.</p>	
·Iniciativa 5. Memoria	·Desarrollo del Plan de Actuación de Gogora.	<p>·El 16 de marzo, Euskadi, Navarra y 11 comunidades autónomas más realizaron una declaración institucional de compromiso con la Memoria Histórica en el primer encuentro de la Red Interautonómica de Memoria Histórica celebrado en Pamplona.</p> <p>·El 10 de abril el Consejo de Dirección de Gogora aprobó el Plan de Gestión para 2018.</p> <p>·El 17 de abril, el Gobierno Vasco inhumó en el Columbario de la Dignidad de Elgoibar a la primera persona identificada por el programa de ADN.</p> <p>·El 10 de julio el Consejo de Dirección de Gogora celebró una nueva reunión en la que le dio el visto bueno a los protocolos de colaboración con las Diputaciones Forales para coordinar y compartir las políticas de memoria histórica.</p> <p>·Del 18 al 21 de julio se celebró en el marco de los Cursos de Verano de la UPV, en Donostia / San Sebastián, el Congreso Internacional “Cuerpos incómodos: violencia masiva, fosas comunes y necropolítica”, organizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Asociación de Ciencias Aranzadi, la UPV/EHU y el Instituto Gogora, con el objetivo de estudiar las tendencias principales y casos relevantes de las exhumaciones vinculadas a los derechos humanos en el mundo, y tratar de extraer aprendizajes para aplicarlos en nuestro propio contexto, en las políticas públicas de memoria vinculadas a la guerra civil.</p> <p>·El 28 de septiembre y el 29 de octubre, el Consejo de Dirección de Gogora celebró dos nuevas reuniones. En</p>	·El grado de cumplimiento de lo previsto para este año es del 100%.

		<p>esta última aprobó los presupuestos para 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·El 29 de septiembre, el Gobierno Vasco, el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de Asturias participaron en un acto para “recordar y rendir homenaje” a 86 víctimas de la Guerra Civil inhumadas en el cementerio de Limpias (Cantabria) en el verano de 1937 sin que las familias fueran nunca informadas. ·En octubre se celebraron las Jornadas “Mujer y Guerra Civil” organizadas por el Archivo Histórico de Euskadi y Gogora, con el objetivo de divulgar el papel activo de las mujeres durante la Guerra Civil. ·El 10 de noviembre se celebró en Donostia / San Sebastián un acto de conmemoración del Día de la Memoria con la participación del Lehendakari y cinco hijas de víctimas del terrorismo y la violencia. ·En 2018 la iniciativa itinerante Memoria Plaza ha estado presente en Irun, Beasain Mondragon Unibertsitatea, Amorebieta-Etxano, Laudio y la Universidad de Deusto. 	
<p>·Iniciativa 6. Política penitenciaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Preparar propuesta base sobre política penitenciaria. ·Impulsar el Decreto sobre reinserción. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Se han presentado al nuevo Gobierno español las siguientes propuestas: “Propuesta de acuerdo para compartir una reorientación de la política penitenciaria” y una “Propuesta de criterio para una nueva reubicación de presos/as vascos en Centros Penitenciarios”. ·El Gobierno Vasco ha venido trabajando durante el segundo semestre, tanto con el Gobierno español como el Gobierno francés en el impulso de una nueva política penitenciaria y de reinserción. ·Esta iniciativa, cuya puesta en marcha estaba prevista para el segundo semestre de 2018, se pospone al primer semestre de 2019. En el primer trimestre de 2019, se creará un grupo de trabajo con el Departamento de Trabajo y Justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> ·El grado de cumplimiento de lo previsto para este año es del 80%, debido a que el impulso del decreto sobre reinserción se ha pospuesto a 2019.

		<p>la situación de las personas refugiadas.</p> <ul style="list-style-type: none">·El 5 de febrero, el Gobierno Vasco presentó el balance 2017 y los objetivos 2018 en materia de acogida e integración de personas refugiadas.·El 9 y 10 de mayo, el Gobierno Vasco participó en Londres en un Seminario para analizar los programas de acogida de personas refugiadas organizado por Global Refugee Sponsorship Initiative-GRSI de Canadá y el Ministerio del Interior británico.·El 11 de junio, el Gobierno Vasco se ofrece a acoger a una parte de las personas rescatadas en el Aquarius.·El 12 de junio, el Consejo de Gobierno aprobó destinar dos ayudas para responder a los llamamientos de emergencia humanitaria en las fronteras de Europa: Save The Children (300.000 €) y UNICEF (200.000 €).·El 19 de junio el Consejo de Gobierno aprobó destinar otra nueva ayuda para responder a los llamamientos de emergencia humanitaria en las fronteras de Europa: ACNUR (200.000 €).·El 25 y 26 de junio el Gobierno Vasco participó en Ginebra en una mesa redonda en ATCR 2018 (Consultas Tripartitas Anuales sobre Reasentamiento) organizado por el ACNUR y el Ministerio del Interior alemán.·El 19 de septiembre se presentó el documento “Adecuación de la estrategia del Gobierno Vasco para una respuesta integral ante los nuevos retos migratorios” con un conjunto de propuestas para responder a los retos migratorios en Euskadi, Estado español y Europa, con el fin de mejorar la respuesta.·El 28 de septiembre, el Gobierno Vasco y la ONG vasca SMH-Salvamento Marítimo Humanitario presentan el “Aita Mari”, un barco de rescate humanitario en el marco del proyecto denominado Maydayterraneo, buque pesquero rehabilitado y preparado para realizar misiones de rescate en la costa de Libia.·Del 12 al 16 de noviembre, una delegación viaja a los Balcanes para conocer los programas de protección a la población infantil migrante financiados por el Gobierno	
--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ·Nuevo enfoque de subvenciones. ·Aprobación de Nuevo Plan Director de Cooperación. 	<p>Vasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·El 18 de diciembre, coincidiendo con el Día Internacional de las Personas Migrantes, el Gobierno Vasco propone a instituciones y entidades sociales de Euskadi un “Pacto social vasco por la Migración”, un documento del Gobierno Vasco que responde al reto migratorio desde el punto de vista del pluralismo, la solidaridad y la necesidad. ·El 29 de noviembre, se presenta una iniciativa de "Patrocinio Comunitario". Euskadi, junto a Irlanda y Reino Unido, formará parte del grupo de países pioneros en la acogida e integración de personas refugiadas mediante este modelo. ·El 11 de junio se publicó en el BOPV la convocatoria 2018 de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos en materia de convivencia y derechos humanos derivada del nuevo Decreto. ·El 24 de julio, el Consejo de Gobierno aprobó el IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021. 	
<p>·Iniciativa 9. Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Impulso y refuerzo al Programa Bonos Elkarrekin. ·Crear material educativo para prevención de la discriminación. ·Crear material educativo para promoción de la solidaridad. ·Convocatoria del Acuerdo Gizalegez. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Durante 2018 se mantiene el Programa de Bonos Elkarrekin que promueve espacios de colaboración entre diferentes instituciones y entidades de la red asociativa en tres ámbitos: educación, participación ciudadana y convivencia local. ·Se han dado los primeros pasos en la preparación material educativo para prevención de la discriminación, cuya presentación se prevé para el primer semestre de 2019. ·Se está ultimando material educativo para promoción de la solidaridad que se presentará en febrero de 2019. ·El 11 de mayo se celebró en Donostia / San Sebastián la reunión anual del Acuerdo Gizalegez en la que se presentó la Memoria de 2017 y los objetivos para 2018 de los Programas Adi-adian y Memoria Plaza. ·El 19 de noviembre se celebró en Bilbao una segunda reunión del Acuerdo Gizalegez en la que se informó sobre los proyectos en marcha y los nuevos previstos. ·El 11 de octubre se presentó el borrador-propuesta del material del programa educativo “Herenegun!” de inserción 	<ul style="list-style-type: none"> ·El grado de cumplimiento de lo previsto para este año es del 100%.

		del periodo correspondiente a la Memoria Reciente (1960-2018) en la asignatura de Historia en 4º de ESO y 2º de Bachillerato.	
-Iniciativa 10. Divulgación	<ul style="list-style-type: none"> ·Renovación del acuerdo de EITB. ·Desarrollo del Zinexit 2018. ·Desarrollo de las campañas del 10 de diciembre y entrega del Premio René Cassin. 	<ul style="list-style-type: none"> ·El 24 de mayo, EITB y el Gobierno Vasco firmaron un acuerdo de colaboración para seguir trabajando conjuntamente en la divulgación de una cultura de paz dentro del marco del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020. ·El 9 de octubre se celebra la cuarta edición de Zinexit Topaketak dedicada este año al 70 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. ·Del 19 al 23 de noviembre se celebra la 9ª muestra de Cine hacia la Convivencia, Zinexit, enmarcado también en el 70 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. ·A primeros de diciembre se desarrolla una campaña de sensibilización con motivo de la conmemoración del 10 de diciembre, día internacional de los derechos humanos. ·El 10 de diciembre se entrega el Premio René Cassin 2018 al Monseñor Juan José Aguirre Muñoz y a José Palazón Osma. ·Del 7 al 9 de noviembre, el Gobierno Vasco organizó, en colaboración con la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UPV/EHU, un Congreso Internacional centrado en los retos emergentes que plantean los derechos humanos en el siglo XXI. Se enmarca dentro de la campaña <i>Gracias a los Derechos Humanos</i> puesta en marcha este año para conmemorar el 70 Aniversario de su Declaración Universal. 	·El grado de cumplimiento de lo previsto para este año es del 100%.

<p>·Iniciativa 11. Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Diseño de líneas de colaboración con Aipaz y Fundación Cultura de Paz. ·Impulso y refuerzo al Programa de Bonos Elkarrekin. 	<ul style="list-style-type: none"> ·En primavera se diseñaron las líneas de colaboración con Aipaz y Fundación Cultura de Paz para la XI Legislatura. ·Durante 2018 se mantiene el Programa de Bonos Elkarrekin que promueve espacios de colaboración entre diferentes instituciones y entidades de la red asociativa en tres ámbitos: educación, participación ciudadana y convivencia local. 	<p>·El grado de cumplimiento de lo previsto es el del 100%.</p>
<p>·Iniciativa 12. Colaboraciones estratégicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Actualización anual de colaboración con la Ertzaintza. ·Actualización del programa de trabajo con el Consejo de la Juventud. ·Establecer un cauce de trabajo compartido con el Departamento de Trabajo y Justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> ·En marzo se estableció el marco de colaboración con la Ertzaintza. ·A lo largo de 2018, el Consejo de la Juventud de Euskadi ha desarrollado el contenido del convenio de colaboración conforme a lo previsto, abordando temáticas vinculadas a la nueva agenda de los derechos humanos. ·El desarrollo de esta línea de trabajo se proyecta a 2019. 	<p>·El grado de cumplimiento de lo previsto es el del 100%.</p>
<p>·Iniciativa 13. Acción internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Actualización anual del memorandum con NNUU. ·Estudio de colaboración con entidades Peace Programme. ·Actualización anual del Programa Defensores de DDHH. ·Preparación de documento-base sobre caso vasco. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Apoyo a las actividades del ACNUDH a través de la subvención nominativa anual. Este apoyo resulta reflejado en la Memoria anual de la institución internacional. ·Debido a la situación de incertidumbre provocada por el Brexit, esta iniciativa queda en paréntesis hasta que se produzca una clarificación de la situación en que queda el Peace Programme. ·El 22 de enero se abrió la convocatoria para acogerse al Programa de protección de personas defensoras de Derechos Humanos 2018. ·El 17 de septiembre se puso en marcha la convocatoria 2019 para acogerse al programa de protección de personas defensoras de Derechos Humanos. ·En el segundo semestre de 2018, se ha elaborado el "Programa 2019-2020. Prioridades de la Actuación Internacional del Gobierno Vasco en Derechos Humanos", en el que se definen los puntos de partida del documento-base sobre caso vasco. 	<p>·El grado de cumplimiento de lo previsto para este año es del 100%.</p>

<p>·Iniciativa 14. Diálogo y acuerdo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Preparar propuesta de Comisión de Coordinación y Mesa con Diputaciones Forales y Eudel. ·Puesta en marcha de la Comisión de Coordinación. ·Puesta en marcha de la Mesa con Diputaciones Forales y Eudel. ·Puesta en marcha de la mesa de trabajo interinstitucional. ·Coordinación con el Gobierno de Navarra. ·Cauce de interlocución con el Gobierno español. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Durante el primer semestre de 2018 se preparó la propuesta de Comisión de Coordinación, de Mesa con Diputaciones Forales y EUDEL y la Mesa de trabajo interinstitucional. ·El 29 de junio se constituyó la comisión de comunicación y coordinación entre el Gobierno Vasco y los grupos parlamentarios en materia de paz, convivencia y derechos humanos. A lo largo de 2018 ha celebrado dos reuniones. ·El 28 de junio se constituyó la Mesa de Trabajo con las tres Diputaciones Forales y EUDEL para poner en común las políticas relativas a la agenda de la convivencia y los derechos humanos. A lo largo de 2018 ha celebrado dos reuniones. ·El 28 de junio se constituyó el Grupo de Trabajo interdepartamental sobre situaciones de vulnerabilidad en derechos humanos. A lo largo de 2018 ha celebrado un total de cuatro reuniones. ·A lo largo de 2018 se ha mantenido una coordinación periódica con la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra. ·Desde que se produce el cambio de gobierno en España, en junio de 2018, se mantienen cauces de comunicación fluidos tanto en materia de política penitenciaria como en relación con la acogida de personas refugiadas. 	<p>·El grado de cumplimiento de lo previsto para este año es del 100%.</p>
---	---	--	--

4. Iniciativas relacionadas con la gestión del plan

<p>·Ficha 15. Gestión (coordinación, seguimiento, evaluación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Constitución de la Comisión Interdepartamental. ·Constitución del Consejo Consultivo. ·Actualización del programa de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ·El 2 de marzo se constituyó la Comisión Interdepartamental y se crearon tres grupos de trabajo: Grupo de Trabajo sobre política penitenciaria, Grupo de Trabajo sobre diálogo y colaboración interreligiosa, y Grupo de Trabajo para la detección de situaciones de alta vulnerabilidad en derechos humanos. ·El 6 de julio se constituyó el Consejo Consultivo y celebró su primera reunión de la XI Legislatura. ·La actualización de la programa de actuación se presenta como anexo de este documento. 	<p>·El grado de cumplimiento de lo previsto para este año es del 100%.</p>
--	--	---	--

Segunda parte

Valoración: análisis, previsiones y conclusiones

1. Análisis del cumplimiento programático del Plan en 2018

La herramienta de los informes anuales de seguimiento del Plan se centra en los aspectos más cuantitativos y especialmente en el grado de cumplimiento de los compromisos de calendario. La vertiente de evaluación cualitativa del Plan es abordada de modo más específico en el informe externo de evaluación global del plan y en la previsión de realización de dos estudios de opinión ciudadana sobre la base de un cuadro de indicadores previamente definido. Una vez hecha esta precisión, cabe señalar los siguientes aspectos:

A. El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 11 de octubre de 2017. El esfuerzo principal en 2018 se ha centrado en el desarrollo de las distintas iniciativas previstas en función del calendario de trabajo establecido en el propio Plan. En este sentido, cabe destacar que, en este momento, sus 15 iniciativas están desplegadas en distintos grados de ejecución.

B. El cumplimiento de los calendarios de trabajo del Plan a 31 de diciembre de 2018 ofrece un balance muy alto de cumplimiento y queda clasificado en dos niveles: primero, de las 15 iniciativas de las que se compone el Plan, 12 presentan un grado de cumplimiento del 100% de sus compromisos de calendario para 2018; y en un segundo nivel, y por ajustes de calendario, se encuentran 3 iniciativas con un grado de cumplimiento del 80%.

C. Cabe destacar que todas las iniciativas que mantienen un grado de cumplimiento del 100% de los compromisos en cuanto a calendario son aquellas que más directamente dependen de la acción de la propia Secretaría. Las tres iniciativas restantes con diferentes grados de retraso en su ejecución son iniciativas que vienen condicionadas por la interacción con los calendarios de otras instituciones o entidades.

D. El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 ha cumplido de modo razonable sus previsiones de ejecución a lo largo de 2018, tanto desde una perspectiva global como específica en cada una de sus actuaciones previstas.

2. Principales previsiones para 2019

Con vistas a 2019, el programa de actuación del Plan de Convivencia y Derechos Humanos define con precisión las actuaciones que deben ser abordadas. Dentro de este programa y teniendo en cuenta la coyuntura sociopolítica vasca, los siguientes son los principales retos del Plan en 2019:

1. Tras la materialización de la disolución unilateral, efectiva y definitiva de ETA, un eje de actuación estratégico es seguir promoviendo, a pesar de las dificultades y resistencias, un proceso compartido de reflexión crítica sobre la injusticia del daño causado por las violaciones de derechos humanos provocadas por el terrorismo y la violencia.
2. Continuar profundizando en los ámbitos de diálogo, cooperación y acuerdo con las víctimas del terrorismo.
3. Continuar promoviendo, a través del programa de actuación de Gogora y del Consejo de Dirección de este Instituto, el más amplio consenso posible en el impulso de las políticas públicas de memoria.
4. Desarrollar la Ley 12/2016 de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos, una vez se hayan aprobado en el Parlamento Vasco los cambios en su articulado acordados con el Gobierno español para el desistimiento en el Recurso de Inconstitucionalidad.
5. Promover acuerdos con el Gobierno español, el Gobierno francés y los grupos parlamentarios para favorecer una nueva orientación de la política penitenciaria en materia de acercamiento y respuestas humanitarias, así como para consensuar las bases de un Decreto que permita desarrollar legalmente políticas activas de reinserción social.

6. Poner en marcha las iniciativas previstas para 2019, orientadas a responder a los retos emergentes de la convivencia: entre otras, la respuesta a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas, el impulso al Pacto Social Vasco para la Migración, el desarrollo del Plan Director 2018-2021 de Cooperación para el Desarrollo, la aprobación de la Ley de Centros de Culto, la creación del Consejo Interreligioso Vasco, o la puesta en marcha de las previsiones del Programa de Actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca.

7. Desarrollar las actuaciones previstas en 2019 en el ámbito de la promoción de una educación y una cultura de convivencia y derechos humanos. En el ámbito educativo, cabe destacar dos nuevas previsiones: el pilotaje de un módulo educativo de prevención de la radicalización violenta, y la presentación de una propuesta de intervención pedagógica titulada Mundua eskolan–Eskola Munduan, y orientada a educar en el sentido de la solidaridad, de acuerdo con la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

3. Conclusiones

3.1. Diagnóstico. Desde el punto de vista de la paz y la convivencia, el gran acontecimiento en 2018 ha sido la disolución unilateral, efectiva y definitiva de ETA. Junto a ello, debe destacarse un incipiente cambio en la política penitenciaria de alejamiento de los presos, tanto por parte del Gobierno francés como del Gobierno español. Este 2018, ha estado también marcado por la inestabilidad en las instituciones del Estado, el cambio de gobierno en España y la crisis territorial.

Desde 2011, el proceso del final ordenado de la violencia y de encuentro social se ha consolidado de un modo irreversible. Aunque queden todavía importantes cuestiones y asignaturas pendientes, el avance y mejora de la situación es objetivamente constatable. De este modo, la gestión del Plan de Convivencia y Derechos Humanos en 2019, tiene a su favor el impulso de las opiniones sociales mayoritarias y la tendencia de una evolución positiva y constatada del final de la violencia y de la normalización de la convivencia.

Esta tendencia favorable para los objetivos del Plan de Convivencia y Derechos Humanos convivirá, no obstante, con tres factores, al menos, que condicionan esta positiva evolución:

- El clima y contexto general de crispación política en el Estado. Una circunstancia que convierte los temas relacionados con la paz y la convivencia en Euskadi en material para su combustión en la hoguera de la estridencia.
- La pérdida de prioridad de la gestión del tiempo post-violencia en el debate político y en la opinión pública. Algo que contribuye a restarle importancia y a posponer actuaciones estratégicas de la agenda para la convivencia, o a especular con ellas.
- Las dificultades para acordar una reflexión crítica global sobre el pasado que, incluyendo explícitamente a ETA, sea compartida por todas las fuerzas políticas. Un obstáculo que impide mayores avances en ámbitos estratégicos para la normalización de la convivencia.

3.2. Prioridad y criterios. La misión del Plan 2013-2016 fue promover el Encuentro Social. La misión del Plan 2017-2020 es la misma. En el contexto de evolución positiva que acaba de describirse, las políticas públicas del Gobierno Vasco orientadas al Encuentro Social, a través de su Plan de Convivencia y Derechos Humanos, se deben concentrar en una misma prioridad: seguir creando condiciones favorables para la culminación del proceso de final ordenado de la violencia y seguir consolidando la normalización y conciliación de la convivencia.

Esta prioridad se desdobra en dos grandes criterios rectores de actuación: invertir en consenso e invertir en sociedad.

- Invertir en consenso significa contribuir a fomentar acuerdos plurales entre las distintas representaciones políticas y parlamentarias en todos los ámbitos estratégicos para la convivencia.
- Invertir en sociedad significa promover, a través del desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020, una cultura de convivencia asentada en bases éticas que constituyen voluntades sociales mayoritarias.

3.3. Hoja de ruta. Desde la aprobación del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016, el Gobierno Vasco ha manifestado reiteradamente que la consolidación de la paz y la convivencia tenía tres cuestiones principales y pendientes: el desarme y disolución de ETA, la memoria crítica sobre el pasado y la política penitenciaria.

El 4 de mayo de 2018, una vez se hubo confirmado la disolución unilateral, efectiva y definitiva de ETA, la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, Uxue Barkos, y el Lehendakari, Iñigo Urkullu, presentaron conjuntamente la Declaración de Bertiz, un diagnóstico que identificaba las tareas pendientes y prioritarias en el nuevo contexto.

Aquel documento estructuró su diagnóstico en dos marcos temporales: pasos a corto plazo y pasos con proyección a medio plazo.

A. Pasos necesarios a corto plazo

Tienen una relación directa con el cierre definitivo del capítulo de ETA y se plasman en dos objetivos autónomos:

-Reflexión crítica. Una reflexión crítica global sobre el pasado que, incluyendo explícitamente la violencia de ETA, sea compartida, por primera vez, por todas las fuerzas políticas.

-Política penitenciaria. Un consenso sobre adaptación de la política penitenciaria al nuevo contexto que, definitivamente, alcance a todas las fuerzas políticas.

La consecución de estos dos consensos a corto plazo elimina obstáculos y crea condiciones favorables y propicias para avanzar en objetivos estratégicos de medio plazo.

B. Pasos necesarios con proyección a medio plazo

Tienen una relación directa con una normalización estratégica de la convivencia y con el Encuentro Social, se orientan al logro de tres grandes objetivos:

-Memoria. La consolidación de una memoria plural y compartida, basada en la clarificación de lo ocurrido en materia de vulneraciones de derechos humanos.

-Víctimas. El impulso de políticas públicas de reconocimiento y reparación de todas las víctimas del terrorismo, la violencia y las violaciones de derechos humanos.

-Educación. La promoción de una educación y una cultura para la convivencia y los derechos humanos de vocación preventiva ante el futuro y sus retos emergentes.

Este informe de seguimiento del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 –que se basa en lo realizado en 2018 y proyecta su programa de intenciones para 2019– hace suyas, a modo de hoja de ruta, las conclusiones de la Declaración de Bertiz, por su trascendencia y vigencia.

4. Conclusión final. El balance del cumplimiento programático de las previsiones para 2018 en relación con las 15 iniciativas del Plan de Convivencia y Derechos Humanos merece una buena valoración. En 2019, la gestión e impulso del plan debe continuar por la misma senda de disciplina y rigor en el cumplimiento de sus compromisos. Paralelamente, la gestión del Plan, tal y como está previsto en su programa de actuación, además de atender a esta agenda pendiente del final de la violencia, debe desarrollar la agenda de los retos emergentes de la convivencia en materia de gestión positiva de la diversidad y de promoción de la solidaridad.

8 de enero de 2019

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

Anexo 1. Actualización del programa de actuación

El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020, en su iniciativa 15 señala cinco líneas de trabajo para reforzar la tarea de gestión (coordinación, seguimiento y evaluación). La tercera línea de trabajo señala que “se elaborará a mitad de Legislatura un documento de actualización del programa y calendario de actuación para los años siguientes”. Este anexo da cumplimiento a esta previsión.

1. Grado de cumplimiento

Al finalizar el segundo año de desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020, se puede constatar un alto grado de cumplimiento de los compromisos del calendario del mismo. En consecuencia, el ajuste en las previsiones afecta a tres iniciativas.

2. Ajustes de calendario en las previsiones del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020

2.1. Iniciativa 2. Reflexión crítica sobre el pasado

Acción 3. Evaluación y actualización de la iniciativa

-El contenido de la “Iniciativa 2. Reflexión crítica del pasado” se plasmaba en una acción concreta: promover un documento de reflexión crítica sobre todo aquello que en el pasado haya supuesto vulneración de derechos humanos, legitimación de la violencia, o falta de sensibilidad hacia sus víctimas. El objetivo de este documento era favorecer un acuerdo y su posterior divulgación tanto en la sociedad como en los ámbitos educativos y universitarios.

-La evaluación y actualización de esta iniciativa estaba prevista para el segundo semestre de 2018 y cuando correspondiera, y se proyecta para el segundo trimestre de 2019.

2.2. Iniciativa 6. Política penitenciaria

Acción 3. Impulsar el Decreto sobre reinserción

-Entre las previsiones que el programa de actuación del Gobierno Vasco proponía desarrollar en el ámbito de la política penitenciaria estaba aprobar y desarrollar, en colaboración con el Departamento de Trabajo y Justicia, un Decreto que, en línea con la corriente europea de justicia restaurativa, regule y promueva las políticas públicas de reinserción. Este Decreto tomará como base el borrador de Decreto presentado por el Gobierno Vasco en el Congreso Europeo de Justicia Restaurativa celebrado en Donostia entre el 16 y el 18 de junio de 2016 y su contenido se orientará a la función reeducadora y resocializadora que la Constitución establece para la pena de prisión. Tendrá en cuenta así mismo la experiencia de la denominada Vía Nanclares y sus testimonios autocríticos.

-Esta acción de impulsar el Decreto sobre reinserción estaba prevista para 2018 y se proyecta para el primer semestre de 2019.

2.3. Iniciativa 7. Gestión positiva de la diversidad

Acción 2. Aprobación de la ley de centros de culto

-En la Iniciativa 7 del Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020, se recogía que una de las cuatro líneas de actuación en las que se plasmaría el programa de trabajo a desarrollar en el ámbito de la gestión positiva de la diversidad sería la aprobación de una ley de centros de culto basada en los trabajos realizados en las dos Legislaturas anteriores.

-Esta acción estaba prevista para 2018 y, en este momento, su presentación al Parlamento se proyecta para el primer semestre de 2019.